Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	28	Febrero	2024

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Febrero	2024	al	29	Febrero	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-4066-2023**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO**	C.C. o NIT	74.378.266
Dirección	DIAGONAL 15 # 15-86 OFICINA 301	Ciudad	YOPAL
Celular	310 2959505	Dirección de correo electrónico	nfandino@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	700150113	Banco	BBVA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	2	Diciembre	2023

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDCIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

	MESES		DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	13	y		Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**$ 67.509.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.193.000,00**
Lugar de ejecución	CIRCUITO DE OROCUE		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	91523	Registro Presupuestal	9136623

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Adminsitrativo y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	Marisela Palomino Prieto	C.C. o NIT	63.299.324
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	mpalomino@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	29	Noviembre	2023	Fecha de aprobación	2	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza 60547994000104670

Amparos	Vigencia	DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	Valor amparo
Cumplimiento	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	11	Mayo	2025	$ 6.750.900,00
Calidad del servicio	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	11	Enero	2027	$ 13.501.800,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas	Si ☐	N/A ☑		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☑		
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición			
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción			

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☐						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO** con número de C.C. o NIT **74.378.266** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 259.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 332.400,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.900,00
Total de aportes pagados	**$ 603.000,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **Marisela Palomino Prieto** con número de C.C. o NIT **63.299.324** , en mi calidad de **Supervisión** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **NESTOR FABIAN FANDIÑO TAMAYO** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	29	$ 5.019.900,00
	2°. Pago	Enero	30	$ 5.193.000,00
	3°. Pago	Febrero	30	$ 5.193.000,00
	4°. Pago			
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 15.405.900,00**
	Saldo			**$ 52.103.100,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-4066-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	se ha prestado el servicio defensorial a cabalidad y de manera personal, estando atentos a todas y cada una de las citaciones a audiencias programadas por los juzgados de mi circuito judicial al que pertenenzco, asi como las asignaciones y sustituciones notificadas y dispuestas por la defensoria		El contratista presto de manera personal e interrumpida el servicio de defensoría publica.
2	representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE HA REPRESENTADO TANTO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA JUDICIALMENTE: Se asisten a todas las audiencias programadas por los despachos: Casos recibidos: SPA. 42 casos - asumidos: 05 terminados/sustituidos: 0 -vigentes 47. RPA. 01 casos – asumidos 02 terminados 0 - Vigentes 03. AUDIENCIAS: Se programaron: 14 audiencias. Realizadas: 03 audiencias. No realizadas: una 11; por parte del despacho 06; y por parte de la fiscalia 5.		El contratista representa a los usuarios del servicio de defensoría pública de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular, y participo en la promoción, defensa ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
3	ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se estudian los casos que se cada mes uno a uno, asi mismo se revisan las diferentes solicitudes y asignaciones de la defensoría pública, para efectos de realizar las asesorías técnica y profesional correspondiente a cada caso en particular, al igual se revisan los casos de los usuarios privados de la libertad, acorde con la necesidad del servicio defensorial.		El contratista ejecuta aquellas normas, leyes que se expidan a favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.

Número de contrato	CD-DP-4066-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
4	asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	se asisten a todas las audiencias programadas por parte de los despachos judiciales. Por parte de la esta defensa solo se aplazo una diligencia por procedimiento quirurgico.		El contratista asistio a cada una de las audiencias y diligencias a las cuales fue citada teniendo esta prelación sobre las demás.
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría pública.	Una vez asumidos los casos o asignaciones de la defensoría, se realiza el estudio en particular y se traza la estrategia defensiva en cada uno de los casos en particular. Lo anterior con el fin de ofrecer un excelente servicio y prestar con calidad profesional una defensa ajustada a las necesidades de cada uno de los usuarios en sus diferentes procesos. Se mantiene comunicación constante con cada uno de los usuarios en donde se les indica la etapa procesal de cada uno, estado en que se encuentra y que se ha realizado por parte de la defensoría en pro de sus derechos como lo son los medios de defensa y constitucionales.		El contratista realizo estrategias jurídicas en cada uno de los procesos para garantizar la eficiencia y eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría pública.
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	La comunicación es uno de los factores más exigentes de la defensoría y es por lo mismo que se atiende a esta disposición a cabalidad en donde se mantiene permanente comunicación con los usuarios no solo con los PPL si no con cada uno de los usuarios para mantenerlos al tanto de cada uno de sus procesos. A excepción de que sean usuarios los cuales han estado ausentes a lo largo del proceso.		El contratista mantuvo comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	nos encontramos a la espera de las directices de la entidad para continuar con los estudios.		El contratista asistio a las barras de defensores públicos, y se particpo en los programas de capacitación campañas y brigadas.

Número de contrato	CD-DP-4066-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho a fín al programa para el cual fue contratado.	Permanezco actualizado en los conocimientos del derecho penal, no solo con estudios, si no con el apoyo de la jurisprudencia al día, además de las capacitaciones y barras académicas dispuestas por la defensoría a fin de prestar día a día el mejor servicio a los usuarios de la entidad.		El contratista actualizo sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se desarrolla cada una de las actividades dispuestas en el contrato o disposiciones indicadas por la defensoría para la fidelización de la prestación del servicio como profesionales defensoriales.		El contratista cumplió a cabalidad los lineamientos impartidos por la defensoría parea la ejecución de mis obligaciones.
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se le asesora de manera particular e individualmente y de acuerdo con cada caso, de igual forma se brinda toda la información requerida para llevar adecuadamente cada caso, de otro lado se entrevistan a los usuarios dentro de las asignaciones de la defensoría por solicitud de estos directamente y se traza la estrategia y se toman las determinaciones o plane a seguir a seguir y la recolección de pruebas que se requieran para la defensa.		El contratista asesoró a los usuarios del servicio de la defensoría pública y se deja constancia.
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo con su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se actúa con base a criterio profesional de acuerdo con las decisiones de los jueces y se interponen los recursos adecuados a cada necesidad ya que son decisión diferente a la del juez de conocimiento. Por lo anterior se indica que de haber lugar a los mismo se interponen en el tiempo dispuesto en la normatividad y con las técnicas de cada uno para un fiel estudio del superior y siempre se le mantiene informado al usuario de la condición de los recursos. Lo anterior no solo como requisito de la defensoría si no como ética		El contratista interpone de debida forma los recursos de impugnación previstos en las leyes procesales que de acuerdo con su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio como mínimo tres (3) días a la semana.	por el momento y tener la calidad de defensor del circuito no he prestado los turnos pero de ser necesario lo asumiremos con la responsabilidad de siempre, pero si se hacen estudios del decreto 1542		El contratista dio cumplimiento con los turnos establecidos para la prestación del servicio.

Número de contrato	CD-DP-4066-2023

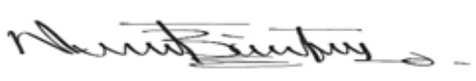
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	una vez se termine el contrato este defensor se compromete a dar informacion al desapcho judicial y a los usuarios de esta situación, con el fin de dar cumplimiento a lo normado.		El contratista se compromete a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se mantiene y se aplica el código de ética profesional para cada uno de los casos en particular y por los derechos que le asisten a cada uno de los usuarios.		El contratista guardará reserva en los casos de ley.
15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	al momento no presento ningun impedimento, y sera obligación informar a los actores donde se llegare a presentar algun caso, de los cuales no estamos excentos.		El constratista se compromete informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión	Una vez se dé por terminado la ejecución del presente contrato se procederá a la devolución del respectivo carnet y demás elementos que sean suministrados por la entidad.		El contratista se compromete que al finalizar la ejecución del contrato se entregará los elementos suministrados al supervisor.
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía	Se ajustan a los requerimientos por parte de las directivas		El contratista cumplió con todas las disposiciones legales que rigen el ejercicio profesional de abogado, especialmente las contenidas en el estatuto disciplinario de la abogacía

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
28	Febrero	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
29	FEBRERO	2024